



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/112/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
15/01/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Alan Jorge Trampe Torrejón, Profesional grado 4° EUS, Contrata, de Subdirección Nacional de Museos , concorra a Copiapó para asistir a reunión presentación proyecto museográfico CORE Atacama, realizar visita a obra nuevo museo y asistir a reunión con equipo de museo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALAN JORGE TRAMPE TORREJÓN, RUN N° 09583373-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 9 de enero de 2024 y hasta el 10 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 100%, 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Subdirección Nacional de Museos.



1705325440776297



1705333870943



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-001-001-001 de 2024 del SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705325440776297



1705333870943

